

VISTOS:

El Informe N°00238-2024-D-AMAG/DA-BJTB de fecha 18 de noviembre de 2024, mediante el cual se eleva la propuesta de postulantes aptos al Taller a distancia “Metodología de investigación para la elaboración de artículos jurídicos”, a ejecutarse del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante aviso de convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a participar en el Taller a distancia “Metodología de investigación para la elaboración de artículos jurídicos”, a ejecutarse del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2024;

Que, conforme a la convocatoria realizada, esta actividad académica se encuentra aprobada por el Pleno del Consejo Directivo, mediante el Acuerdo N°141-2024-AMAG/CD que dispone su inclusión en el Plan Académico 2024;

Que, una vez cumplido el periodo de inscripción se ha evaluado la relación de los postulantes, a fin de seleccionar aquellos que cumplan con el perfil establecido en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Estudios aprobado con Resolución N° 03-2023-AMAG-CD;

Que, conforme el artículo 5°, inciso 6, del Reglamento del Régimen de Estudios, admitido es el magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal, o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante (...);

Que, de acuerdo al Memorando N°000414-2024-D-AMAG/OPP de fecha 13 de noviembre de 2024, los talleres de “Metodología de investigación para la elaboración de artículos jurídicos” y “Redacción de artículos” que serán realizados por la Dirección Académica, constituyen actividades académicas que no se encuentran reguladas en el TUPA, por lo cual no es factible realizar cobro alguno;

Que la Dirección Académica, en uso de sus facultades, conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335 “Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura” y el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N°03-2023-AMAG-CD;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de postulantes admitidos al Taller “Metodología de investigación para la elaboración de artículos jurídicos”, a ejecutarse del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2024, la misma que consta de 39 magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Coordinación de la actividad académica proceda a la publicación de la presente resolución en el SGAc y notifique a los interesados a través del correo electrónico que han fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta a la Dirección Académica.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digital

HENRY ANTONIO GUILLEN PAREDES
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

**Relación de Magistrados admitidos al Taller a distancia
“METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS JURÍDICOS”
Del 20 de noviembre al 3 de diciembre 2024**

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo
1	NORIEGA	GUZMAN	GABY ADRIANA	Fiscal Adjunto Superior
2	VALDEZ	YAPO	EDWIN	Fiscal Provincial
3	HUAYTA	VILCAPAZA	SANDRA NICOLAZA	Fiscal Provincial
4	REQUENA	SOTOMAYOR	ANGELA ANDREA	Fiscal Adjunto Provincial
5	CATACORA	JARA	TAMARA TATIANA	Fiscal Adjunto Provincial
6	DEXTRE	VEGA	ARMANDO PEDRO	Fiscal Adjunto Superior
7	PALOMINO	PRADO	RICHARD	Juez Especializado o Mixto
8	ALVAREZ	AVALOS	KATTIA	Fiscal Adjunto Superior
9	MOLINA	CASTILLO	ALDO GABRIEL	Fiscal Provincial
10	ROBATTI	IZAGUIRRE	BLANCA RUTH	Fiscal Adjunto Provincial
11	VILLANUEVA	ROJAS	EDINSON HENRRY	Fiscal Adjunto Provincial
12	ESCUDERO	LOPEZ	JOSE CLEMENTE	Juez Especializado o Mixto
13	VERAMENDI	FLORES	ERICK	Juez Especializado o Mixto
14	TORRES	TAPIA	LUIS ANTONIO	Fiscal Provincial
15	BANDERA	NINANCURO	JORGE	Fiscal Provincial
16	TULLUME	PISFIL	VICTOR	Fiscal Provincial
17	FARFAN	QUISPE	ELCIRA	Juez Superior
18	YUCASI	QUISPE	JULIA DOMENICA	Fiscal Provincial
19	CURE	GARCIA	MARTIN HERMINIO	Fiscal Adjunto Provincial
20	HUAMAN	LATORRE	JHEISON JHEINS	Fiscal Adjunto Provincial
21	MINAYA	GARRO	ELIZABETH MIRIAM	Fiscal Provincial
22	CABRERA	SAMAME	JAVIER ALONSO	Fiscal Adjunto Provincial
23	NICHO	SUYON	PEDRO MARTIN	Fiscal Provincial
24	DEL CARPIO	MUÑOZ	MARY LUZ	Juez Superior

25	BASTIDAS	ALIAGA	JOHANA	Fiscal Adjunto Superior
26	GUEVARA	MURILLO	DEISY DEL ROSARIO	Fiscal Adjunto Provincial
27	CARRERA	PORTALES	RITCHER OMAR	Fiscal Adjunto Provincial
28	MAMANI	NUÑEZ	CARMEN	Juez Especializado o Mixto
29	ADRIANZEN	CORDOVA	ELVA VANESSA	Fiscal Adjunto Provincial
30	POZO	MEJIA	ROSARIO NOEMI	Fiscal Adjunto Provincial
31	PERALTA	VEGA	TANIA ALICIA	Juez Superior
32	CAPARACHIN	RIVERA	SUSSY DEL PILAR	Juez de Paz Letrado
33	BENAVIDES	FALEN	ANA ROSA	Juez de Paz Letrado
34	PEREZ	YEPEZ	VICTOR ABRAHAM	Fiscal Adjunto Provincial
35	VILLANUEVA	RUIZ	ANA MARIA	Fiscal Adjunto Provincial
36	AVENDAÑO	AMADO	LIENA JOHANA	Fiscal Provincial
37	VIDAL	CASTILLO	CINTHIA LUCIA	Fiscal Adjunto Provincial
38	FLORES	BARRANTES	RAQUEL	Fiscal Adjunto Provincial
39	TAPAHUASCO	PALOMINO	RICHARD	Juez Especializado o Mixto

HAGP/